

CARRERA, M^a V. y PEREIRA, M^a C. (2005). El caso Winslow: Familia y transmisión de valores. Una propuesta de intervención pedagógica con el cine. En VARIOS AUTORES. *Enseñar a ver, aprender a ser. Nuevas experiencias de educación para la salud a través del cine*. Zaragoza. Gobierno de Aragón. Dirección General de Salud Pública. ISBN: 84 96223-96-5. (pp. 237-265)

FAMILIA Y TRANSMISIÓN DE VALORES. UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA CON EL CINE

Una experiencia educativa dirigida a madres y padres de alumnado que cursa estudios de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y a personas procedentes del ámbito de la educación

M^a Victoria Carrera Fernández
M^a Carmen Pereira Domínguez
Universidad de Vigo^(*)

1. INTRODUCCIÓN

La educación en valores es un proceso gradual, continuo y permanente que debe potenciarse y desarrollarse desde que nacemos y que encuentra en la familia su principal agente transmisor. En este sentido la importancia de la familia radica en una doble vertiente:

Por un lado la familia es el principal agente de socialización y transmisión de valores, es decir es un punto de encuentro y desencuentro de valores. *En la vida familiar cualquier hecho puede ser imputado normalmente a quien lo ha ejecutado, pero también es verdad que la familia (padres y hermanos), en la mayor parte de las ocasiones, no tiene ningún inconveniente en conformarse con imputar a cada miembro su acción, sin tener interés en que sufra individualmente las consecuencias de ella, el perdón, el sentimiento, la afectividad y la empatía forman parte del normal modo de crecimiento y maduración del ámbito familiar.* (Tourrián, 1999: 111).

Por otra parte la familia es un valor en sí misma, en el sentido en que *más allá de la simple supervivencia, más allá de los cuidados de nutrición e higiene, la familia se construye como un entorno próximo de intimidad y afecto que debe facilitar el desarrollo personal, la autorrealización de sus miembros como personas con derechos incuestionables, iguales en dignidad y capaces de desarrollar un sinfín de procedimientos manuales, cognitivos y sociales. Se construye la familia como antesala de la vida social, en donde cada persona debe proyectar su competencia y compromiso.* (Gimeno, 1999: 61).

^(*) M^a Victoria Carrera Fernández, es Educadora Social y Psicopedagoga. En la actualidad es becaria de Tercer Ciclo en el Departamento de Análisis Intervención Psicosocioeducativa, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Vigo, en el Campus de Ourense. E-Mail: mavicarrera@hotmail.com

M^a Carmen Pereira Domínguez, es profesora titular en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Vigo, en el Campus de Ourense. E-mail: mcdguez@uvigo.es

Estas dos premisas: la familia como valor y el valor de la familia como principal agente de socialización se reflejan en la película que proponemos para trabajar con el colectivo de madres y padres, *El caso Winslow* (David Mamet. EE.UU., 1999). La familia representa en sí misma un valor: sus miembros se apoyan unos a otros y existe entre ellos un fuerte entramado de vínculos que configuran un marco de afectividad, protección y referencia. Así mismo en el seno de la familia Winslow se transmiten y defienden valores tales como la justicia y los principios que de ella se derivan, valores que impregnan el espíritu de todos y cada uno de sus miembros.

La importancia del valor de la justicia y de sus principios constitutivos queda patente en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948): *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derecho y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.* El principio de justicia se sustenta, por tanto, en el respeto a la dignidad y a los derechos humanos. Su aprendizaje implica un complejo proceso de interiorización que pasa inevitablemente por educar a las personas en una serie de valores mínimos que se apoyan en el *diálogo y en el respeto mutuo.* Estos valores mínimos, *principios constitutivos de la justicia son: la libertad, la igualdad y la solidaridad.*

Esta propuesta didáctica desarrolla una intervención pedagógica con las familias, a través de escuelas de madres y padres; queda por tanto explícita la necesidad de potenciar la familia no sólo como primer agente de socialización, sino también como valor en sí misma. Los padres y madres deben educar a sus hijos en el diálogo, el respeto, la libertad, la igualdad y la solidaridad, favoreciendo así su desarrollo personal y social y contribuyendo al mismo tiempo a la creación de una sociedad más abierta, tolerante y justa. Sólo nos resta manifestar que nuestra modesta experiencia de intervención en estos ámbitos, a lo largo de estos años, con el recurso cine nos lleva a manifestar los resultados gratificantes al respecto (Pereira y Ameijeiras, 1998; De la Puente, 1999-2005).

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Este trabajo se dirige a las madres y a los padres de chicos y chicas de 12 a 21 años que cursan estudios de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Específica y a aquellas personas vinculadas a los estudios universitarios de educación, como Formación del Profesorado, Educación Social, Pedagogía y Psicopedagogía.

3. OBJETIVOS

Exponemos los siguientes objetivos generales y específicos:

GENERALES

- Facilitar un lugar de encuentro y diálogo para padres y madres implicados en el desarrollo y educación de sus hijos e hijas.
- Fomentar el valor de la familia como principal núcleo de desarrollo personal y social.
- Orientar el crecimiento personal hacia los valores de justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
- Potenciar el cine como recurso formativo para la educación integral de la persona.

ESPECÍFICOS

- Tomar conciencia de la importancia de la familia como agente de transmisión de valores y como valor en sí misma.
- Promover estrategias y capacidades de comunicación, diálogo y resolución de conflictos.
- Desarrollar actitudes críticas y responsables ante situaciones y realidades injustas.
- Lograr el desarrollo de comportamientos justos como equilibrio entre derechos y deberes.
- Fomentar el respeto hacia las libertades individuales y colectivas.
- Incrementar actitudes de convivencia, respeto y tolerancia hacia las demás personas.
- Analizar las causas que impiden la plena realización de los derechos humanos.
- Tomar conciencia de que la realidad social puede y debe transformarse.
- Crear un compromiso responsable en la modificación de situaciones injustas.
- Favorecer el aprendizaje de estrategias de análisis de recursos cinematográficos.
- Identificar los valores que subyacen en la película y reflexionar críticamente sobre los mismos.
- Analizar y comprender los contenidos y los mensajes cinematográficos de la película.

4. PROCESOS METODOLÓGICOS A SEGUIR

Se recomienda llevar a cabo una metodología de carácter activo y participativo que fomente el interés, la motivación y la implicación por parte de los destinatarios. Igualmente, se pretende establecer un ambiente cooperativo apoyándonos para ello en técnicas de dinámicas de grupo y de trabajo en equipo; así como desarrollar un cine-fórum, en el que tendremos en cuenta las siguientes fases:

- ***Etapa de planificación:*** en primer lugar debe elegirse el tema de interés y a partir de aquí seleccionar el material fílmico apropiado.
- ***Etapa de ambientación:*** debe centrarse en la motivación del grupo, en la detección de ideas y conocimientos previos sobre la película, así como en la temática principal y en los contenidos de interés de la misma.
- ***Etapa de visualización de la película:*** es necesario contar con los recursos adecuados (sala acondicionada para su visionado y audición, cañón de vídeo...). Se recomienda también que los participantes dispongan del material idóneo para tomar nota de cuanto les resulte de interés.
- ***Etapa de profundización y síntesis:*** consiste en el análisis de la película tanto a través del intercambio de ideas y sentimientos suscitados (debates de grupo, grupos de discusión...) como de propuestas de actividades que el educador adaptará a la situación y nivel del grupo establecido.
- ***Etapa de evaluación:*** debe hacerse una breve evaluación por parte de los destinatarios de la propuesta didáctica desarrollada (mediante cuestionarios, entrevistas, grupos de discusión...) con el objeto de mejorar el diseño y la implementación del material en futuras aplicaciones. (González Martel, 1996; Alonso y Pereira, 2000: 137-141).

5. LA PELÍCULA: *EL CASO WINSLOW*¹

5.1 FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

FICHA TÉCNICA	FICHA ARTÍSTICA	
Título original: The Winslow Boy. Nacionalidad: Estados Unidos, 1999. Dirección: David Mamet. Guión: David Mamet, a partir de la obra teatral de Terance Rattigan. Productor: Sarah Grenn. Producción: Columbia Pictures. Fotografía: Benoit Delhomme. Música: Alaric Jans. Diseño de producción: Gemma Jackson. Dirección artística: Andrew Munro. Decorados: Trisha Edwards. Vestuario: Consolata Boyle. Maquillaje: Peter Robb-King. Duración: 104 minutos.	Arthur Winslow Sir Robert Morton Catherine Winslow Grace Winslow Ronnie Winslow Dickie Winslow Desmond Curry John Watherstonen Violet Primer Lord Miss Barnes Fred Perry Sr. Michaels	Nigel Hawthorne. Jeremy Northam. Rebeca Pidgeon. Gemma Jones. Guy Edwards. Mathew Pidgeon. Colin Stinton. Aden Gillert. Sarah Flind. Neil North. Sara Stewart. Fenwick. Alan Polanki.

5.2 ARGUMENTO

La trama está ambientada en la Inglaterra de 1910. En esta época Ronnie (*Guy Edwards*), el hijo menor de la familia Winslow, es expulsado del reconocido Colegio Naval de Osbourne acusado de robar a su compañero un giro postal por valor de cinco chelines. Ante la negación de los hechos por Ronnie, su padre, Arthur (*Nigel Hawthorne*), decide limpiar la imagen de su hijo. Para ello contrata al más prestigioso abogado de la ciudad, Sir Robert Morton (*Jeremy Northam*), iniciando un largo y tedioso juicio que se convertirá en el punto de mira de toda la nación y que llevará a la familia Winslow a una delicada situación económica, social y personal. Paralelamente, se expone la historia de la hija mayor, Catherine Winslow (*Rebeca Pidgeon*), que está a punto de casarse, pero cuya vida sentimental una vez iniciado el caso Winslow experimentará un giro sorprendente.

5.3 CRÍTICAS DE EXPERTOS SOBRE EL FILM

La selección de los siguientes comentarios elaborados por críticos cinematográficos nos ayudará a obtener algunas apreciaciones sobre la película que vamos a tratar a lo largo de estas páginas, es decir, desde el argumento y aspectos sobresalientes de su

¹ Para esta ocasión partimos de esta sugerente muestra cinematográfica que se integra dentro del Proyecto *Cine e Saúde*, y que hemos trabajado, aplicado y evaluado en variadas ocasiones, con colectivos diversos (familias, educadores en formación inicial y permanente, adolescentes y jóvenes). Villar, P. y Pereira, C. (2000): *Cine e Saúde. O caso Winslow*. Xunta de Galicia-Concello de Ourense. Concellería de Sanidade.

director y su obra creativa, hasta la plasmación de sentimientos y valores que nos suscitan los protagonistas de la misma.

Nada es menor en esta gran película, porque si el robo de cinco chelines se convierte en un asunto de honor que enfrenta a una familia ante la cúpula del gobierno de la todopoderosa Inglaterra de principios de siglo, la magistral dirección de Mamet - un director en estado de gracia en sus últimas películas- compone un retrato formidable con las finas excusas de lo que parece una anécdota. Una delicada composición de la época y de todos sus personajes ayuda a redondear esta interesantísima e inteligente adaptación teatral. (Kurt, P. Filmaffinity, octubre 1999).

...El caso Winslow (obra que cuenta con una primera adaptación al cine, realizada por Anthony Asquit en 1950) vuelve a hablar de la diferencia ente la justicia y el derecho, entre moral individual y moral social...No importa tanto que el chico Winslow sea realmente culpable como analizar el proceso por el cual la duda -la ambigüedad, el silencio- hizo cambiar a los personajes que lo rodean... (Sánchez, S. <<Secretos y mentiras>>, El Cultural, octubre 1999: 59).

La evocación de una época y una estirpe (Inglaterra 1912) podría hacer que Mamet cayese en la trampa del academicismo, lacra habitual que evitó con sabiduría al hacer prevalecer el personaje sobre el decorado, el diálogo severo sobre la convención, y una puesta en escena sobria sobre la tentación del travelling suntuoso sobre muebles de época. Tampoco fue complaciente con sus personajes, todos tienen sus razones, y a ellos se acerca el cineasta con una mirada desprejuiciada que ni los condena ni los redime. El Caso Winslow es un impecable ejercicio de cine, con seres de carne y hueso, un puñado de verdad humana tras ellos y una cámara que recoge sus cuitas sin implicarse en ellas ni hacerse notar. No se ven todos los días cosas así. (Batle Caminal, X. Fotograma, octubre 1999: 15).

...Mamet sumerge al espectador en el corazón del escenario mediante el empleo de planos cortos, de efectos de sonido y de un hábil montaje. De esta manera se pueden saborear los diálogos, captar los detalles y palpar las texturas (). Parece que a Mamet no le interese tanto la trama superficial de la obra adaptada como la observación íntima de una forma de vida basada en la ocultación de los sentimientos. Los personajes hablan de forma afectada pero hueca, cuidando hasta el más nimio matiz sus intervenciones pero nunca dicen lo que piensan, o, al menos, todo lo que piensan. Se reservan, se miran pero callan lo esencial que queda a discreción de un gesto o una mirada. Un padre ensimismado en recuperar, cueste lo que cueste, su honor mancillado, una hija tan alejada ideológicamente como cercana sentimentalmente a su padre, un sensitivo abogado escondido bajo su aparentemente inalcanzable altivez ... Mamet se fía de su instinto, cambia de trincheras y abre fuego desde una nueva posición. La presa, el espectador, cae abatido ante la elegante y discreta maestría de un realizador tan peculiar como certero. Prever lo que prepare a continuación, ya sea un musical o un western, Mamet seguirá haciendo de cada género un clásico. (Alonso, I., La Butaca. Revista de Cine Online, 1999).

...La versión del drama que interpretó Robert Donat, que se creía insuperable, parece, frente a esta nueva recreación, un retrato pulido, brillante, pero epidérmico, de aquel magnífico embrollo político y jurídico, en el que Mamet cala mucho más hondo sin

levantar tanto la voz. Habla suave, lentamente, pero se percibe con nitidez el grito que se le queda pegado detrás del aliento. Magnífico su ejercicio de contención. Magistral la precisión de sus síntesis. Absoluto su dominio de la escena. Prodigiosa su conducción de los intérpretes. Enorme el paso adelante que este teatrero de raza da en el dominio de los escondrijos del cine. El Caso Winslow se ve sin respirar. Atrapa, eleva, emociona. Se tiene ante la película la sensación de que Mamet mejoró, al remodelarlo con una sensibilidad enérgica y de fondo subversivo, poco o nada emparentada con la de Rattigan, la profundidad y la gravedad del histórico caso judicial que éste recompuso en su drama... (A.F.S. <<Puro teatro convertido en puro cine, David Mamet rescata con talento para la pantalla el drama de Terence Rattigan- El caso Winslow->>, *El País*, 24 de octubre, 1999: 5).

5.4 EL DIRECTOR, DAVID MAMET

David Mamet nació en Chicago el 30 de noviembre de 1947, de ascendencia judía es uno de los hombres más polifacéticos y respetados en la élite intelectual estadounidense. Novelista, ensayista, autor de libros infantiles, dramaturgo, guionista, realizador y director de cine, padre de familia y un largo etc. son algunas de las facetas que podemos destacar de su prolífica vida.

En su versión de novelista encontramos muestras en castellano tales como *Esa gente tranquila* (1995) y *La vieja religión* (1997). Entre sus ensayos sobresale *Una profesión de putas* (1994) y *La ciudad de las Patrañas* (1996).

Pero Mamet es, ante todo, un hombre de teatro, que obtuvo su primer reconocimiento cuando sus obras *Perversidad sexual en Chicago* y *American Buffalo* llegaron a los escenarios de Nueva York en 1976; con estas obras obtuvo numerosos premios que culminarían en el año 1984, cuando le concedieron el Premio Pulitzer por su obra *Glengarry Glen Ross*. Entre sus creaciones más conocidas están también *Edmond* (1982), *Oleanna* (1992) y *El criptograma* (1995). Sus obras, que reflejan la percepción que tiene sobre la propia experiencia biográfica como maestra de vida, resultan en un primer acercamiento aparentemente frías por su impecable construcción y por la perfecta articulación de sus diálogos, que frecuentemente aparecen como largos monólogos.

Como guionista realizó multitud de trabajos que compaginó con su carrera como director: *¿Qué pasó anoche?* (1986, E. Zwick), *Hoffa, un pulso al poder* (1992, Danny de Vito), *El Motor de agua* (1992, S. Shachter), *Una Vida en el Teatro* (1993, G.Moscher) y *El desafío* (1997, L. Tamahori). También escribió guiones cinematográficos por encargo: *El cartero siempre llama dos veces* (1981, B. Rafelson), *Veredicto final* (1982, S. Lumet), *Los intocables de E. Ness* (1987, B.de Palma), *Nunca fuimos ángeles* (1988, N. Jordan), *Vania en la calle 42* (1994, L. Malle), *La cortina de humo* (1997, B. Levinson), *Lansky* (1999, J. McNaughton), *Ronin* (1998, J. Frankenheimer) y *Hannibal* (2001, R. Scott). Aparte, ha adaptado tres de sus escritos: *Glengarry Glen Ross* en 1992, *American Buffalo* en 1996 y *Lakeboat* en 2000, que se convertiría en la ópera prima de su amigo Joe Mantegna.

Debutó en la dirección con *La casa de juegos* (1987), protagonizada por su mujer en aquel entonces, Lindsay Croase y sus amigos Joe Mantegna y Ricky Jay, antiguo mago y prestidigitador que ha aparecido en casi todas sus películas. En su relativamente corta filmografía como director se pueden distinguir tres tipos de películas: en primer lugar se encuentran los filmes de intriga centrados en timos tales como *La casa de juegos* (1997), *La trama* (1997) y *El último golpe* (2001), su reciente estreno. Estas

películas están fuertemente influenciadas por el cine negro. En ellas destaca el elemento sorpresa y el puro. En segundo lugar están los filmes dramáticos marcados por el tema del amor a la verdad, como son *El caso Winslow* (1999), *Oleanna* (1994) y *Homicidio* (1991), (la película en la que conoció a la que es hoy su mujer y actriz desde entonces participe en todas ellas, y la también cantante de folk Rebecca Pidgeon, con la que ha tenido dos hijos). Y en tercer lugar, el grupo de películas formadas por las comedias *State and Main* (2000) y *Las cosas cambian* (1988), en las que el tema de la vida como fuente de verdad está presente a cada momento.

Asimismo, a lo largo de estos años Mamet siempre estuvo vinculado al teatro, en este sentido fundó en 1998 una compañía junto con el actor William H. Macy, y en el año 2000 llevó a la pantalla una pieza corta de Samuel Beckett, maestro del teatro del absurdo, titulada *Catástrofe*.

6. TEMAS A CONSIDERAR A PARTIR DE LA PELÍCULA

En esta ocasión, el recurso fílmico que hemos elegido para desarrollar esta intervención pedagógica nos lleva directamente a enlazar los temas propicios y necesarios para exponer en una escuela de madres y padres como la familia y aquellos valores como la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

6.1. LA FAMILIA: PRIMER AGENTE DE SOCIALIZACIÓN Y VALOR EN SÍ MISMA

Como ya se señaló en el punto introductorio, la importancia de la familia radica no sólo en que es el principal agente de socialización sino también en que es en sí misma un valor. La familia es la única institución social que puede encontrarse en cualquier tipo de civilización, es un fenómeno social de primer orden por las funciones que desempeña ya no sólo de forma individual para cada uno de sus miembros sino también para la sociedad de la que forma parte. *Desde el punto de vista de la sociedad, la familia se presenta como una institución mediadora entre el individuo y la colectividad, como un puente para que el individuo se incorpore a la vida social. Desde el punto de vista del individuo, la familia satisface sus necesidades.* (Freixa, 1998:147).

El concepto de familia es complejo y variable en función de la época y de la cultura; en la sociedad occidental actual existen numerosos autores que la definen de diferentes formas. Una definición muy general de familia, pero no por ello menos válida, es la que hace referencia a ella como un grupo de personas que mantienen entre sí unos lazos y que se organizan para el adecuado desarrollo de sus miembros. También pueden señalarse otras características definitorias relativas a elementos físicos y económicos: sus miembros viven bajo el mismo techo, tienen recursos económicos en común y consumen constantemente una serie de bienes en su vida cotidiana (De Gregorio, 1998; Alberdi, 1999; Musitu, 2001; Touriñán, 2001; Altarejos, 2004). Otros criterios a tener en cuenta son los referidos a sus funciones: es un núcleo de desarrollo personal y social y un agente principal de socialización.

Por otro lado y en consonancia con este complejo concepto de familia destacan diferentes *modalidades de familias* que atienden a diversos criterios (Rodríguez, Torío y Viñuela, 2004: 181-189):

- **Según los lazos biológicos:** destacan la *familia nuclear* (formada por padres e hijos, sin más parientes. Se caracteriza porque sus miembros tienen una vivienda común, cooperan económicamente y se reproducen. Abarca adultos de ambos sexos que mantienen relaciones sexuales consentidas socialmente y donde exigen hijos biológicos o adoptados), *extensa* (se incluyen a mayores otros grados de parentesco, pudiendo abarcar también otro tipo de familias no normativas como las mononucleares, sin hijos, reconstituidas...), *de origen* (familia en la que hemos nacido o de la que procedemos) y *de procreación* (familia formada con nuestra pareja y nuestros hijos).
- **Según los lazos psicosociológicos:** se diferencian la *familia adoptiva* (tiene a sus hijos a partir de una adopción o acogimiento) y la *familia educadora* (se constituye cuando una familia por diversas razones tiene que cuidar y educar a miembros de otra familia).
- **Según su estructura:** destacan la *familia nuclear intacta* (nace de una pareja y de hombre-mujer y de su interacción), la *familia horizontal o reconstituida* (compuesta por la pareja más los hijos de anteriores relaciones) y la *familia monoparental* (madres solteras, viudas, separaciones, encarcelación...).

Pero a pesar de su tipología uno de los principales valores de la familia radica en las funciones que como institución desempeña. Entre éstas destacan las siguientes: cubre las necesidades básicas de afecto y cuidado personal, ayuda a la constitución de la identidad personal y a la autorrealización, aporta seguridad, protección y confianza conformando así un marco de desarrollo estable y favoreciendo un desarrollo armónico y coherente de la personalidad. Así mismo, aparte de cubrir necesidades individuales de cada uno de sus miembros la familia desempeña una importante función social facilitando la cohesión del sistema y contribuyendo a la socialización de sus miembros de acuerdo con las reglas y normas de convivencia social.

Sin embargo no todas las familias desempeñan adecuadamente sus funciones; ello depende en gran medida del *modelo educativo* que cada familia adopte. En este sentido pueden destacarse cuatro modelos o estilos educativos familiares (Pereira y Pino, 2002: 31-32):

- **Estilo autoritario:** se caracteriza por unos padres que utilizan el poder para conseguir la obediencia, privan de libertad a los hijos, adoptan una actitud severa basada en una disciplina rígida e intransigente que sanciona de forma extrema hasta las faltas más leves. Los hijos se vuelven rebeldes e inadaptados, introvertidos y tímidos. Sus armas son la agresividad y la mentira y suelen convertirse en adultos inmaduros e inseguros con una baja autoestima.
- **Estilo permisivo:** los padres dejan hacer a sus hijos lo que quieren, no existen normas ni límites evitando así los conflictos y eludiendo sus responsabilidades. Los hijos se desorientan y confunden al no poseer unas normas de referencia, carecen de expectativas de futuro y se sienten inseguros.
- **Chantaje afectivo:** los padres actúan como víctimas y culpabilizan al niño con sus propias preocupaciones provocándoles un gran sufrimiento. Son egoístas y posesivos. Los hijos presentan una baja autoestima, inseguridad, fuerte dependencia de los padres, así como una personalidad débil y depresiva.
- **Estilo positivo** (también denominado democrático): los padres favorecen la autonomía de sus hijos potenciando su responsabilidad y su autoestima a través del diálogo, la apertura y la tolerancia. En consecuencia, los hijos son

respetuosos y tolerantes, y se convierten en adultos capaces de enfrentarse a los problemas, seguros, críticos, reflexivos y constructivos.

Sólo el último modelo expuesto (*estilo positivo o democrático*) garantiza el adecuado desempeño de las funciones familiares tanto a nivel del desarrollo individual de los hijos/as como a nivel social mediante la existencia de jóvenes abiertos y tolerantes, capaces de convivir en una sociedad abierta y plural basada en el diálogo y en el respeto a la diferencia. En este sentido las madres y padres han de concienciarse de la necesidad de adoptar este modelo educativo y adquirir las habilidades necesarias para desarrollarlo con sus hijos.

6.2. LA JUSTICIA Y SUS PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS

La justicia como valor nace de la aspiración y el deseo de todo ser humano a un orden social, a un trato y a una vida cada día más equitativos. Sus raíces se hunden en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) anteriormente citado.

El concepto de justicia se sustenta en la dignidad y el honor de la persona. La dignidad es una condición moral de todos los seres humanos, independientemente de su raza, sexo, ideología, religión, etc. y precisa del respeto ajeno y del propio, es el equilibrio de dos características: la libertad de elegir y la igualdad de todos los seres humanos. Cada persona es un ser valioso en sí mismo, es un fin y no un medio que tiene dignidad y no precio. Por otra parte la dignidad es una noción íntimamente ligada al honor. Éste es una condición a priori para el desarrollo armónico sociopersonal y profesional. Si el honor es mancillado consigue que el aprecio ajeno y el propio se desestabilice y la persona puede llegar a perder su dignidad. Es necesario que padres, madres y docentes tomen conciencia de la necesidad de educar a sus hijos y alumnos en el respeto a la dignidad y al honor individual y colectivo.

Algunos autores han distinguido tres tipos fundamentales de justicia (Gil, 2001):

- **La justicia conmutativa:** se basa en operaciones de intercambio y compraventa y su exigencia es la equivalencia absoluta.
- **La justicia distributiva:** hace referencia al reparto proporcional de beneficios y cargas entre los diferentes miembros de una sociedad (derechos y deberes, poderes y obligaciones...).
- **La justicia legal:** su objeto es el bien común al que cada persona debe contribuir con una medida de proporcionalidad (cumplimiento de deberes y obligaciones para el disfrute de la convivencia ciudadana).

Pero el concepto de justicia como valor debe ser ampliado. En este sentido ya los sabios griegos señalaron que es justo aquel que obedece las leyes y que respeta las reglas de la igualdad, es decir, hacer lo justo está íntimamente ligado con la búsqueda de la felicidad personal y ajena. Más recientemente Rawls (1979) definió tres principios básicos de la justicia:

- **Libertad para todos** (respeto a la libertad propia y ajena).
- **Igualdad de oportunidades** (sin discriminar el sexo, ideología, cultura...).
- **Principio de indiferencia** (distribución de los bienes básicos por parte del Estado que beneficie a los más desfavorecidos).

Del mismo modo, Victoria Camps (1998) señala que los planteamientos anteriores son complementarios y sientan las bases del *Estado de Bienestar* y añade la necesidad de un comportamiento solidario. Así se basan los tres principios constitutivos de la justicia: la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La educación para la justicia es un proceso gradual y complejo y aunque las nociones de lo justo y de lo injusto se imponen a la conciencia infantil a pesar, y no por causa del adulto ésta debe ser una educación intencional y explícita. Por ello es necesario que padres y educadores potencien y desarrollen intencional y explícitamente el valor de la justicia en la educación de sus hijos. Los jóvenes de hoy deben interiorizar que la justicia no es un valor automático y pasivo, sino un principio activo que afecta a uno mismo y a los demás, deben tomar conciencia de que muchas veces cometemos injusticias por no actuar, por no movilizarnos ante una realidad injusta. En este sentido el desarrollo de una conciencia crítica con una realidad injusta y la movilización ante la misma pasa inevitablemente por la educación explícita e intencional del valor de la justicia en el seno de la familia y de la escuela. (Escámez y Gil, 2001; Martínez y Bujons, 2001; Hoyos y Martínez, 2004).

6.2.1. LA LIBERTAD

La libertad es un componente esencial y existencial del ser humano y está ligado a su propia naturaleza de la persona. La libertad es una realidad dialéctica que sólo puede explicarse dentro de una triple relación:

- ***Se tiene libertad si se es libre:*** ser libre implica un estilo de vida que precisa de una serie de formas de obrar concretos.
- ***La libertad es una tarea continua:*** la posesión de la libertad tanto a modo individual como social es un proceso seguido, una conquista progresiva, ya que no existe ninguna estructura que la garantice totalmente. Para estabilizarse y crecer se necesita del trabajo y los esfuerzos de todos.
- ***Hay libertad de y libertad para:*** la primera implica no estar ligado a responder de una manera determinada, no estar coaccionado, es decir, querer o no querer. La segunda significa no estar obligado a tener que realizar una única acción, sino poder decidir entre varias opciones.

Por su parte Savater (1992: 29) aporta una definición muy atinada de la libertad: *Por mucha programación biológica o cultural que tengamos, los hombres siempre podemos optar finalmente por algo que no está en el programa (al menos que no está del todo). Podemos decir “sí” o “no”, “quiero” o “no quiero”. Por muy achuchados que nos veamos por las circunstancias, nunca tenemos un solo camino a elegir, sino varios.*

Pero la libertad va más allá de la elección. En este sentido Gil (2001) destaca cuatro modos de ejercer la libertad:

- ***Elección:*** existe cuando entre varias metas o métodos posibles uno opta por el que considera más deseable.
- ***Abstención:*** se da cuando uno juzga que tal opción no le concierne.
- ***Aceptación:*** cuando de forma gustosa o resignada asume lo que se le propone.

- **Creación:** si ante las metas y los métodos que se le proponen ninguna le parecen adecuadas, entonces inventa y busca otra que supera a todas las demás.

Otro aspecto a considerar es cuando hablamos de la libertad, en la necesidad de diferenciar entre ésta y el libertinaje. Tener libertad y ser libres no implica hacer lo que se nos antoje en cualquier momento, la libertad ha de ejercerse asumiendo los vínculos con los otros, las responsabilidades frente a las demás personas, partiendo para ello del respeto, del diálogo y de la colaboración. Es decir, la libertad está íntimamente relacionada con la solidaridad y no puede concebirse al margen de las relaciones interpersonales y de la convivencia sociopolítica. En este sentido los padres y madres, así como los educadores deben comprometerse a educar a sus hijos en el respeto a la libertad propia y ajena, como principio básico y primordial para una vida y unas relaciones justas. (Muñoz, 1998; Savater, 1999).

6.2.2. LA IGUALDAD

La igualdad subyace ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Este documento pone de relieve que todos las personas son iguales en dignidad y derechos, oportunidades y trato. Más recientemente en nuestro país la Constitución de 1978 hace múltiples referencias a la igualdad. Así, ya en su artículo primero se señala que *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*. En consonancia con lo anterior, en el artículo 9 se afirma que *...Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas*. Otro artículo de mención obligada es el 14 donde se recalca nuevamente que *...los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*. (García Moriyón, 1999).

Pero si bien estos principios constituyen la base de nuestro ordenamiento jurídico no podemos afirmar que se hayan aplicado en su totalidad; en realidad la mayoría de las veces no son más que “papel mojado”. Entre los principales obstáculos que hay que superar destacan los siguientes (Cortina, 2002):

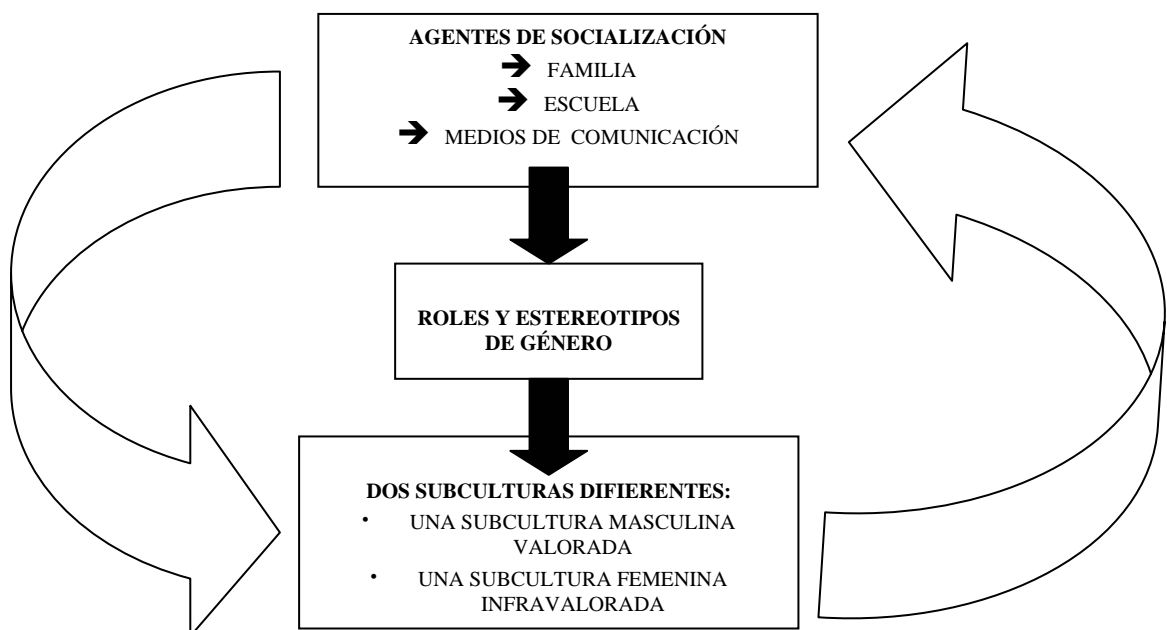
- **Concreción real de los derechos:** consiste en romper las trabas reales que impiden a los colectivos más desfavorecidos gozar de una igualdad de oportunidades.
- **Universalidad del concepto de igualdad:** lograr una mejor distribución de los recursos y de los bienes básicos que asegure una igualdad de oportunidades a nivel mundial.
- **El derecho a la diferencia:** respetar la diferencia y la identidad personal y cultural de cada persona y de cada grupo y valorarla como algo positivo y enriquecedor.

Por otro lado, el movimiento feminista nacido en el seno de la Ilustración y de la Revolución Francesa denunció la exclusión de las mujeres del derecho a la igualdad y a la libertad y supuso un importante avance hacia la igualdad (Vidal, 1998; Tomé y Rambla, 2001; Grana, 2004).

En este sentido podemos hablar de una evolución gradual en el concepto de igualdad de oportunidades que va desde una igualdad de trato inicial hasta una igualdad formal, final o de resultados. Veamos cuáles son las diferencias:

- **Igualdad de oportunidades de trato:** se concibe como un trato igualitario para que hombres y mujeres tengan una competencia justa entre ambos. Hablamos de equiparación de trato cuando demandamos la igualdad ante los derechos o cuando reconocemos la igualdad de oportunidades de sexos como objetivo educativo.
- **Igualdad de oportunidades final, formal o de resultados:** esta concepción se va configurando posteriormente, principalmente a partir de los años 1980; consiste en la adopción de todo tipo de medidas para que estos derechos sean y se hagan efectivos.

Sin embargo, y a pesar de los avances y de los esfuerzos realizados por diversos colectivos, la igualdad de género es uno de los derechos más degradados en nuestra sociedad. Los orígenes de esta situación hay que buscarlos principalmente en el tipo de sociedad en la que nos movemos: una sociedad patriarcal en la que se impone una visión dominante de lo masculino en todos los ámbitos de la vida y que consecuentemente construye una consideración social totalmente desfavorable hacia la mujer. El sistema patriarcal se reproduce generación tras generación por medio del proceso de socialización y de los agentes responsables de la misma, entre los que destacamos a la familia. Estos agentes reproducen los roles y estereotipos de género que el niño y la niña van interiorizando y asumiendo como propios en función de si nace hombre o mujer. A continuación presentamos un esquema que explica dicho proceso:



Los agentes de socialización, y principalmente la familia y la escuela, son el punto estratégico sobre el que hay que incidir de forma educativa para promover en los jóvenes la interiorización de pensamientos, conductas y actitudes más favorables y justas para la igualdad de género. En este sentido los padres, madres y educadores deben adoptar una actitud crítica y reflexiva ante los estereotipos que transmiten a sus hijos y alumnos y potenciar la educación de valores de igualdad entre hombres y mujeres. Sólo así, con la implicación profunda de los diferentes agentes de socialización lograremos

una sociedad más justa, en donde hombres y mujeres puedan ser iguales en deberes y derechos.

6.2.3. LA SOLIDARIDAD

Vivimos en una sociedad y en una época compleja donde los problemas sociales que se presentan adquieren una dimensión mundial. En este sentido la conciencia de interdependencia y de ayuda mutua pone de relieve la necesidad del valor de la solidaridad.

La solidaridad es mucho más que un sentimiento de compasión por las desgracias ajenas, implica la determinación de comprometerse en el bien común de todos y la conciencia de que todos somos responsables de todos. La solidaridad es una vivencia de comunidad y de afecto hacia el marginado, de obligaciones compartidas y de necesidades comunes que moviliza a la acción en favor del otro. (Paniego y Llopis, 1998; Eguía, 2000).

La exigencia ética de la solidaridad significa comprometerse por el bien común y reconocer y aceptar al otro como persona, respetando su dignidad e igualdad. Es decir, supone aceptar sinceramente que toda persona es una persona, que todo pueblo es un pueblo y que el patrimonio de la humanidad es un patrimonio común. Así mismo significa también luchar por superar las diferencias desde las que se mide a las personas (ideológicas, culturales, raciales, sexuales, religiosas...). En este sentido queda patente que la solidaridad es un principio constitutivo de la justicia íntimamente relacionado con la igualdad y la libertad.

García Roca (1994) señala tres ingredientes principales de la solidaridad:

- **La compasión:** consiste en vivir el mundo del otro y en ver la realidad con los ojos del corazón, representa una preocupación por el sufrimiento del otro y una voluntad de ayuda.
- **El reconocimiento:** equivale a acoger al otro radicalmente por ser quien es, reconociéndose y encontrándose uno mismo en el otro.
- **La universalización:** implica el reconocimiento de una *alteridad* que no tiene fronteras y que se convierte en un *nosotros* universal.

Una noción pareja al concepto de solidaridad es la de voluntariado. En la actualidad no podemos hablar de solidaridad sin referirnos a la figura del voluntario. El voluntario es una persona que de forma gratuita y desinteresada pone a disposición y servicio de los otros su tiempo, capacidades y cualidades personales. Para que una acción sea voluntaria tiene que reunir tres requisitos (Escámez, 1999; Funes, 2000; Bernal, 2002):

- **Desinteresada:** se trata de dar sin esperar nada a cambio (*cultura de la gratuidad*).
- **Intencionada:** lleva implícito un objetivo legítimo y positivo.
- **Justificada:** responde a la necesidad de otra u otras personas.

Una educación para la convivencia supone necesariamente educar en el valor de la solidaridad. Desde la familia y la escuela debe tomarse conciencia de la importancia de educar a los jóvenes en *la cultura de la gratuidad*, de dar sin esperar nada a cambio, de observar la realidad desde el prisma afectivo y de reconocerse en el otro. Sólo así podrá

ponerse un pequeño grano de arena para resolver los grandes problemas que afectan a toda la humanidad (Ortega y Mínguez, 1996; Carreras, 2003).

7. PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

7.1. ANTES DE VER LA PELÍCULA: ANÁLISIS DE CUESTIONES PREVIAS

- Como preámbulo, leeremos y reflexionaremos el siguiente texto, en parejas o de modo individual:

La persona es más allá y más atrás de lo que hace y sólo puede reconocerse al conocer a otros quienes. El ámbito que más facilita ese reconocimiento y aceptación, que en sí es un aprendizaje, es la familia, en el que por el hecho de nacer se forma parte de un lugar único que no se elige, en el que se es aceptado por ser quien se es en ese lugar exclusivo en las relaciones con los otros y que forma la cadena de las generaciones. Si cada persona es única es siempre diversa. En la familia es más fácil acoger al diverso. Se comprende experiencialmente esa diversidad que se vivencia con cada nacimiento. Y una de las primigenias instituciones en las que se posibilita y observa esta dimensión del ser humano es la familia. La familia es la primera muestra de que la persona es persona, y de un orden eminentemente ético regido por el amor para lo que hay que poner mucha -racionalidad- inteligencia y voluntad-. De ahí que, de suyo, y por debajo o más allá de las razones funcionales, esa sociedad primera es un proyecto de amor que perdura en el tiempo y que surca la biografía de las personas. (Altarejos et al., 2003: 116).

- a) ¿Qué os sugiere su lectura?
- b) ¿Qué valor principal destaca?
- c) Comentad la siguiente frase: *La persona es más allá y más atrás de lo que hace y sólo puede reconocerse al conocer a otros quienes. El ámbito que más facilita ese reconocimiento y aceptación, que en sí es un aprendizaje, es la familia* ¿Qué nos quiere expresar?
- d) ¿Estáis de acuerdo con el valor otorgado a la familia? ¿Por qué?

7.2 TRAS EL VISIONADO DE LA PELÍCULA: ANÁLISIS DE SECUENCIAS SIGNIFICATIVAS Y CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN

1. LA FAMILIA WINSLOW: ENTRAMADO DE RELACIONES Y MODELO EDUCATIVO.

- A continuación vamos a profundizar en el concepto de familia y a analizar el conjunto de relaciones interpersonales que se producen dentro de la familia Winslow, así como el modelo educativo que subyace a las mismas.

A) SOBRE EL CONCEPTO DE FAMILIA

La familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana. (Alberdi, 1999:60).

Una familia puede estar formada por una combinación de personas heterosexuales o homosexuales que comparten íntimamente su vidas. Donde hay un amor duradero hay una familia. (Hite, 1995: 321).

Dado este paso, vais a constituir grupos de tres ó cuatro personas e intentaréis crear una *definición* propia de familia extrayendo los factores comunes a las dos definiciones anteriores y añadiendo los vuestros propios.

B) ALGUNOS REFRANES SOBRE LA FAMILIA

- Los siguientes dichos sobre la familia encierran significativas moralejas que reflejan su valor e importancia universal. Intentad *clasificarlos* según la temática y justificad su sentido en la familia actual:

- Madre no hay más que una, y a ti te encontré en la calle.
- Madre e hija visten en una camisa.
- Los tuyos con razón o sin ella.
- ¡Ay de los míos, aunque sean judíos!
- Honra merece el que a los suyos se parece.
- En cada casa cuecen habas y en la nuestra la caldereta.
- La sangre se hereda, y el vicio se pega.
- Si los tuyos te asan, no te comen; y si te comen, no por entero.
- Padres e hijos son amigos; hermanos, indiferentes; y enemigos, los demás parientes.
- Un padre es para cien hijos, y cien hijos no son para un padre.
- Quien de los suyos se aleja, Dios lo deja.
- Quien quiere mal a los suyos no querrá bien a ninguno.
- De la familia gusta mal decir, pero no mal oír.

C) ANÁLISIS DE SECUENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA PELÍCULA

- Leed atentamente los siguientes diálogos extraídos de algunas secuencias de la película y procurad responder a las preguntas propuestas:

➤ *RELACIONES ENTRE LOS HERMANOS*

Ronni Winslow regresa a casa inesperadamente y se encuentra con sus hermanos...

Primero con su hermana Catherine:

Catherine: Cariño ¿Qué pasó? Cuéntamelo ¿Huiste? Pues ¿entonces?

Ronnie: Yo no lo hice, en serio. Yo no lo hice.

Catherine: No debiste abrir esta carta, era para papá.

Ronnie: Estuve a punto de romperla. Podemos decirle a papá que el trimestre terminó dos días antes, que volvía para Navidad.

Catherine: No, no, cariño.

Ronnie: Yo no lo hice. En serio, no lo hice.

Más tarde con su hermano Dickie:

Dickie: ¿Qué te pasó compañero?

Ronnie: Nada.

Dickie: ¿Te licenciaron? Mala suerte ¿Por qué?

Ronnie: Yo no lo hice.

Dickie: Tranquilo, yo te creo.

- ¿Cuál es la reacción de los hermanos ante el regreso de Ronnie? Analizad ambas y comentadlas.
- ¿Cómo es el clima de diálogo, respeto y comprensión ante tal situación?
- ¿Cómo se comporta Ronnie ante sus dos hermanos? ¿Se aprecian diferencias en su reacción con Catherine y con Dickie?
- ¿Qué te sugiere el siguiente comentario?:

La persona, al reconocerse como hijo en sus padres, acepta a sus hermanos. La relación entre hermanos se desenvuelve a modo de amistad que aproxima educativa y sociológicamente a cada persona a la vida social. Los hermanos no se eligen, manteniendo un vínculo facilitado por ser de la misma familia; sin embargo por ser una relación casi de iguales, tienen que elegir con más esfuerzo la donación entre ellos, pues aparentemente les deben menos. El aprendizaje de esa gratuidad es fuente de sociabilidad que contribuye a sociedades más personales. (Altarejos et al., 2003: 120).

➤ RELACIONES CON LA MADRE

Grace se encuentra con su hijo:

Ronnie: Yo no lo hice, madre.

Grace: Claro, cariño. Yo te creo. Tranquilo, Ronnie. Te quitaré esa ropa mojada.

Ronnie: No se lo diga a padre.

Grace le comunica lo sucedido al padre:

Grace: Consideramos que aún no deberías saberlo, sólo por el momento.
Arthur: ¿Me podrías explicar que pasó?
Grace: Él trajo esta carta para ti.
Arthur: ¿Quieres leerla por favor?
Grace: *Señor, los excelentísimos miembros del Comisariado del Almirantado me ordenaron comunicarle que recibieron una nota del Comandante Jefe de la Real Academia Naval de Oxford informándoles del robo de un giro postal de cinco chelines en la Academia, el día siete de este mes y que fue cobrado en al estafeta de correos. La investigación de las circunstancias del caso no permite otra conclusión que la de que el giro postal fue cobrado por su hijo: el cadete Ronald Arthur Winslow. Por lo tanto, el Almirantado lamenta profundamente que se retire a su hijo de la Academia. Considéreme señor su humilde servidor.* Está firmada por... no consigo entender el nombre.
Arthur: ¿Qué es lo que debe hacer?
Grace: No olvides que sólo es un niño.

- ¿Cómo es la reacción de la madre ante el regreso del hijo? ¿Qué actitud adopta ante lo ocurrido a su hijo? ¿Qué valores subyacen a tal actitud?
- ¿Qué intenta decirle Grace a su marido cuando afirma *No olvidas que sólo es un niño*?
- ¿Os parece correcta su actuación? ¿Qué haríais en su lugar?

➤ *RELACIONES DEL PADRE CON LOS HIJOS:*

Con su hijo Ronnie:

Arthur: Entra y cierra la puerta. Acércate ¿Por qué no vas de uniforme?
Ronnie: Está mojado.
Arthur: ¿Por qué se mojó?
Ronnie: Estuve fuera, en el jardín, a la lluvia.
Arthur: ¿Por qué?
Ronnie: Me escondía.
Arthur: ¿De mí? ¿Recuerdas que una vez me prometiste que si tenías algún problema, ante todo acudirías a mí?
Ronnie: Si, padre.
Arthur: ¿Por qué no acudiste a mí y preferiste esconderte?
Ronnie: No lo sé padre.
Arthur: Esta carta dice que robaste un giro postal.
Ronnie: Pero yo...
Arthur: No, no quiero que me digas una palabra, hasta que digas lo que tengas que decir. Si lo hiciste debes decírmelo. No me enfadaré contigo Ronnie, siempre que me digas la verdad. Pero si me mientes lo sabré, porque entre tú y yo no cabe la mentira, lo sabré Ronnie, tenlo presente antes de hablar, ¿robaste ese giro postal?
Ronnie: No padre, no lo hice.
Arthur: ¿Robaste ese giro postal?
Ronnie: No padre, no lo hice.
Arthur: Vuelve a la cama.

- ¿Cómo es el ambiente establecido para esta secuencia? ¿Qué tipos de planos y colores se utilizan? ¿Qué posturas adoptan los protagonistas? ¿Qué clima se logra?
- ¿Cómo valoráis la relación entre Ronnie y su padre?

- c) ¿Cómo es la reacción del padre ante la situación del hijo? ¿Qué actitud asume?
- d) ¿Cómo es la comunicación entre ambos? ¿Qué elementos interfieren en el diálogo? ¿Creéis que sería conveniente que padre e hijo se comunicasen más profundamente ante lo sucedido? ¿Por qué?

Con su hijo Dickie:

Dickie: ¿Quiere que deje Oxford?
Arthur: De inmediato.
Dickie: Y después ¿qué?
Arthur: Te conseguiría un empleo en el banco. Afortunadamente aún tengo aquí buena influencia.
Dickie: Padre, si le prometiese...
Arthur: La decisión ya está tomada.
Dickie: La cosa está muy apurada.
Arthur: Debo decirte que soportaste un golpe tan desagradable para ti...
Dickie: Bobadas, padre.

- a) ¿Cómo es la relación entre padre e hijo? ¿Se aprecian diferencias entre las relaciones del padre con los dos hermanos? ¿Comentadlas?
- b) ¿Cómo calificaríais el comportamiento del padre con su hijo Dickie? ¿Qué opciones le da a Dickie? ¿Os parece tajante su postura? ¿Por qué? ¿Qué haríais vosotros como padres ante una situación así?
- c) ¿Cómo se desarrolla la conversación entre ambos? ¿Qué elementos dificultan el diálogo?

D) EL MODELO EDUCATIVO FAMILIAR:

- A continuación se presenta un breve cuestionario que debéis rellenar sinceramente:

Imagina que tu hijo/a incumple una norma familiar (Por ejemplo, llega a casa fuera de hora sin avisar)... ¿Cómo reaccionarías? Leed las siguientes afirmaciones y marcad con una X donde corresponda		
	SÍ	NO
Hablo con él/ella.		
Le echo una bronca.		
Ignoro la situación, hago como si no pasara nada.		
Le doy un bofetón.		
Intento razonar y explicarle que existen ciertos límites que hay que respetar.		
Le suelto una reprimenda.		
Lo/a castigo sin salir toda la semana.		

- Una vez cubierto el cuestionario, razonad las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué actitud adoptasteis ante este acontecimiento?
 - b) ¿En qué estilo educativo de los anteriormente expuestos se encuadra esta postura? ¿Por qué?

- c) ¿Cuál creéis que sería el comportamiento más adecuado ante una situación similar a esta? Justificad la respuesta.
- d) ¿Qué creéis que debéis mejorar?
- e) Enumerad cuatro características de cada uno de los modelos educativos existentes.
- f) ¿Qué modelo de todos los ofrecidos anteriormente os parece el más adecuado? ¿Por qué?

■ Una vez expuestas las relaciones familiares dentro del seno de la familia Winslow intentad dar respuesta a las siguientes preguntas:

- a) Sin olvidar que la película está ambientada en la Inglaterra de principios del siglo XX, ¿qué modelo o estilo educativo (autoritario, permisivo, de chantaje emocional o democrático) se adopta en la familia Winslow? ¿Por qué?
- b) ¿Quién y cómo se toman las decisiones?
- c) ¿Cómo se impone la disciplina?
- d) ¿Cómo es el diálogo y la comunicación?
- e) ¿Qué tiene de positivo el modelo adoptado?, ¿y qué de negativo?
- f) ¿En qué se parece vuestro modelo al asumido por la familia Winslow? ¿En qué se diferencia?

2. EL CASO WINSLOW: ENCUENTRO DE VALORES Y CONTRAVALORES

A) ALGUNAS PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- a) ¿Qué valores se reflejan en la película? Mencionad alguna escena que recordéis en la que puedan apreciarse.
- b) Confeccionad vuestra escala de valores. ¿Aparecen los valores anteriores?
- c) ¿Creéis que hay valores por los que merece la pena luchar? ¿Por qué?
- d) ¿Consideráis que es necesario transmitir valores a vuestros hijos? ¿Por qué?

B) LA JUSTICIA

■ Leed el siguiente texto y contestad a las cuestiones que se proponen a continuación:

La justicia en su sentido propio es principio de coordinación entre seres subjetivos. Esta coordinación se establece mediante la igualdad en la reciprocidad. Los elementos característicos de la justicia ponen de relieve el matiz de búsqueda de la igualdad: a) La alteridad o bilateralidad propia de toda determinación jurídica, la consideración simultánea de los sujetos colocados en un mismo plano y el uno en función del otro; b) La paridad o igualdad inicial que se presupone entre los sujetos en una relación de esta índole; y c) la reciprocidad o correlación inseparable, por lo cual la afirmación de una persona es al mismo tiempo una limitación respecto a otra persona obligada al mismo acto. Para la justicia cobra un relieve especial el valor de la igualdad fundamental de los sujetos. Una ética social que tenga la pretensión de apoyarse sobre el fundamento de la justicia tiene que proyectarse necesariamente bajo el impulso de la opción por la igualdad como valor y criterio básico en la solución de los problemas sociales. En no pocas situaciones la justicia se reduce a una actitud al servicio del orden establecido, prevaleciendo la dimensión legal por encima de la moral, identificando de esta manera lo legal con lo justo. La justicia, así entendida, fácilmente se convierte en justificación y apoyo de justicias estructurales. (Gil, 2001: 154-155).

- a) Elaborad vuestra definición de justicia en función de todo lo dicho hasta ahora. Señalad conceptos similares.
 - b) Destacad la relación entre la justicia e igualdad.
 - c) Además de la igualdad, ¿Qué otros principios son pilares de la justicia? Describid las relaciones entre estos dos valores.
 - d) ¿Qué beneficios aporta la justicia?
 - e) ¿Cuál es la diferencia entre lo legal y lo *justo*? Resaltad las limitaciones que en ocasiones provoca la justicia.
 - f) Subrayad los contravalores que atentan contra la justicia.
- Leed atentamente las siguientes secuencias extraídas de la película en donde se plasma explícitamente el valor de la justicia e intentad dar respuesta a las preguntas que se formulan:

Catherine:	¿Por qué pone tanto esfuerzo en conseguir que las personas no sepan nada sobre usted?
Robert Morton:	Defender un caso con asuntos emocionales es asegurar la derrota, la emoción nubla la cuestión. La lógica fría y clara es lo que conduce a la meta.
Catherine:	¿Fue la lógica fría y clara la que le hizo llorar al escuchar el veredicto?
Robert Morton:	Hoy lloré porque se hizo lo justo.
Catherine:	No, justicia.
Robert Morton:	No, no justicia, lo justo. Hacer justicia es fácil, lo justo no.

- a) ¿Qué quiere decir Robert Morton cuando expresa que se ha hecho lo justo?
- b) ¿Encontráis en la película la existencia de alguna norma legal, pero injusta? ¿Cuál o cuáles?
- c) ¿Quiénes son los afectados por la actuación de la Escuela Naval Inglesa? ¿Cómo se comporta cada uno de ellos ante ello?
- d) ¿Cuándo debe considerarse una ley injusta? Señalad algún ejemplo.
- e) ¿Es injusto sólo aquél que comete acciones injustas o también lo es el que lo consiente? Razonad la respuesta.

C) LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD:

- Leed el siguiente fragmento extraído del film y contestad a las preguntas que se ofrecen a continuación:

Robert Morton:	Es verdad, era un sombrero precioso Srta. Winslow.
Catherine:	Me alegro de que le gustase.
Robert Morton:	Me parece una equivocación absoluta que se le permita a una dama de sus inclinaciones políticas, adornarse con semejante encanto femenino. Es pretender gozar de lo mejor de los dos mundos.
Catherine:	¿No me diga?
Robert Morton:	Así es.
Catherine:	Eso es algo esencialmente femenino. No soy una militante Sr. Robert Morton, no voy por ahí rompiendo cristales o echando ácido en las cajas de correo.
Robert Morton:	Me alegro de oír eso, ambas acciones no se corresponden con ese sombrero...
Catherine:	Soy secretaria de la Sede de Londres Oeste, de la Asociación Sufragista.
Robert Morton:	¿En serio, es un trabajo duro?
Catherine:	Mucho.
Robert Morton:	Y no creo que sea especialmente lucrativo.
Catherine:	Es un trabajo voluntario no remunerado.
Robert Morton:	¡Santo Dios, cuantos sacrificios están dispuestas a hacer las mujeres por sus convicciones!

- a) ¿Qué opináis de este diálogo?
- b) Resaltad los comentarios que más os llamen la atención y explicad su significado.
- c) ¿Qué hábitos de Catherine resultan poco adecuados para la mujer de la época?
- d) ¿Qué libertades pretende alcanzar Catherine con su trabajo?
- e) Comparad con la actualidad y señalad otros ejemplos de discriminación de la mujer en nuestra sociedad.
- f) Catherine decide libremente seguir con el caso para demostrar que su hermano es inocente, para ello renuncia primero a la dote matrimonial y después a su matrimonio. ¿Qué libertad fundamental posee?
- g) ¿A qué creéis que se debe el doble rasero con el que se mide a hombres y mujeres en nuestra sociedad? Razonad la respuesta.
- h) Proponed medidas para luchar contra los estereotipos de género y para alcanzar una auténtica igualdad de género.
- i) ¿Creéis que es importante educar a vuestros hijos e hijas en los valores de la libertad y de la igualdad? ¿Por qué? Reflexionad la respuesta.

➤ **¿Y con treinta años qué?**



Escribid una redacción sobre cómo creéis que será la vida de vuestros/as hijos/as cuando cumplan treinta años.

■ A continuación responded a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué os lleva a pensar que la vida de vuestro hijo/a será así a los treinta años?
- b) ¿Qué estereotipos de género reproducís en la redacción?
- c) ¿Es el ideal de futuro que esperáis para vuestros hijos/as?, ¿cambiaríais algo?, ¿qué aspectos?, ¿por qué?
- d) ¿Cómo creéis que se pueden modificar?

➤ **Desarrollamos un role playing:**

- Se forman grupos de tres personas y el educador/a les reparte las siguientes situaciones con el final abierto que tendrán que escenificar. Disponen de quince minutos para preparar los diálogos y la dramatización.

Situación A: ¡ESTOY EMBARAZADA!

La hija de 16 años llega a casa y comunica a sus padres que se ha quedado embarazada.

Situación B: ¡HE DEJADO EMBARAZADA A MI NOVIA!

El hijo de 16 años llega a casa y comunica a sus padres que ha dejado embarazada a su novia.

Situación C: ¡A LAS 10 EN CASA!

Un chico de 14 años pide a sus padres que le dejen salir hasta las dos de la madrugada el sábado porque tiene una fiesta de cumpleaños.

Situación D: ¡A LAS 10 EN CASA!

Una chica de 14 años pide a sus padres que le dejen salir hasta las dos de la madrugada el sábado porque tiene una fiesta de cumpleaños.

- Cuando todos los grupos hayan escenificado sus diálogos se hará un debate atendiendo a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo reaccionamos en un caso y en otro?
 - b) ¿Qué diferencias concretas pueden observarse en vuestra actuación como padres/madres en función del sexo de vuestros hijos/as?
 - c) ¿Reproducimos los estereotipos de género? Identificad cuáles. ¿Por qué actuamos así?
 - d) ¿Os parece justo e igualitario? ¿Por qué?

➤ **¿Cómo nos organizamos en casa?**

- A continuación se os ofrece el siguiente horario que debéis configurar de forma individual o con vuestra pareja; en cada casilla indicaréis qué miembros de la familia se encargan de la realización de las tareas domésticas que figuran a la izquierda del cuadro.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
COCINAR							
HACER LA CAMA							
LIMPIAR EL CUARTO DE BAÑO							
ARREGLAR EL SALÓN							
PONER Y RECOGER LA MESA							
LAVAR LOS PLATOS							

BARRER/FREGAR EL SUELO							
COMPRAR EL PAN							
SACAR EL PERRO							
BAJAR LA BASURA							

- Una vez rellenado el horario responded a los siguientes interrogantes:
 - a) ¿Cómo es la distribución de tareas en vuestra familia?
 - b) ¿Qué acciones realizan a menudo los miembros masculinos? ¿y los femeninos?
 - c) ¿Quién o quienes desempeñan en total más funciones? ¿Por qué?
 - d) ¿Os parece adecuada la situación? ¿Qué cambiarías?
- Finalmente se hará un debate sobre la distribución de los trabajos domésticos en la mayoría de los hogares.

➤ **Sobre el concepto de libertad:**

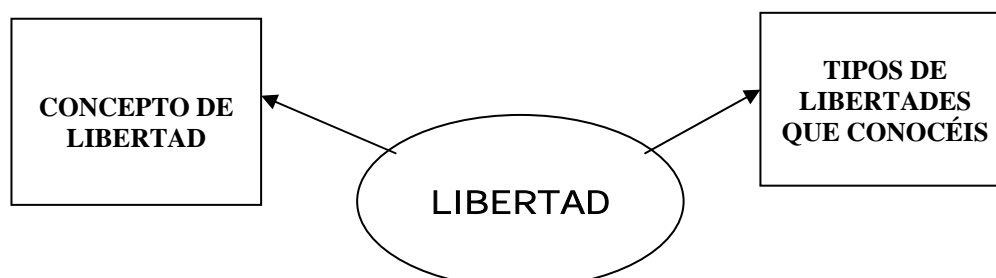
- Leed el siguiente texto y contestad las preguntas posteriores:

La libertad es la más alta expresión de la persona. La persona es al mismo tiempo “autonomía” y “vínculo con los demás”. () La libertad no es ante todo “libre albedrío”, capacidad abstracta de autodeterminación. La libertad, considerada radicalmente, es conciencia refleja de los límites personales y estructurales, y liberación, lucha cotidiana contra los condicionamientos que impiden su ejercicio auténtico. () La libertad es carga difícil de llevar, porque cuesta ser responsable de sí mismo, pero la persona o grupo que renuncia a ella se autodestruyen, pues atrofian la razón y la voluntad para ponerse en manos de la servidumbre. La libertad humana es esfuerzo, y progresa gracias al obstáculo, a la elección y al sacrificio. (Gil, 2001: 15).

- a) ¿Qué opináis del siguiente texto?
- b) ¿Coincidís en que la plena libertad implica el *equilibrio entre derechos y deberes*? ¿Qué quiere decir esta frase?
- c) ¿Creéis que existe un conflicto de valores entre la libertad y solidaridad? ¿Por qué?
- d) ¿Consideráis que educáis a vuestros hijos/as en el valor de la libertad? ¿De qué forma?

➤ **Profundizando en la libertad:**

- A continuación y teniendo en cuenta el texto anterior debéis completar en pequeños grupos el siguiente diagrama sobre el concepto de libertad:





D) LA SOLIDARIDAD:

- Ahora leed este fragmento y contestad a las siguientes cuestiones:

Robert Morton: Tengo una cuestión de orden. Quisiera que constasen en acta dos puntos. El primer punto (muestra a la cámara un papel con una canción popular) *LAMENTO QUE MIENTA CONTINUAMENTE EL CADETE TRAVIESO: como ose el nombre de Nelson deslucir al que por este país murió valientemente ¡Oh! Cadete travieso, que vil, que lamento que mienta continuamente.*
 ¡Están sugiriendo!, ¡están sugiriendo!, que nuestro interés por el niño, tal vez podría dañar la reputación de Lord Nelson.

Diputado: Dijo dos puntos.

Robert Morton: El otro es una cita, la suya es quizás más antigua, es como sigue: *hay de aquel que apoya al fuerte ignorando al débil.*

Diputado: ¡Sr. Presidente, cuestión de orden!

Presidente de la Cámara: ¿Renuncia usted?

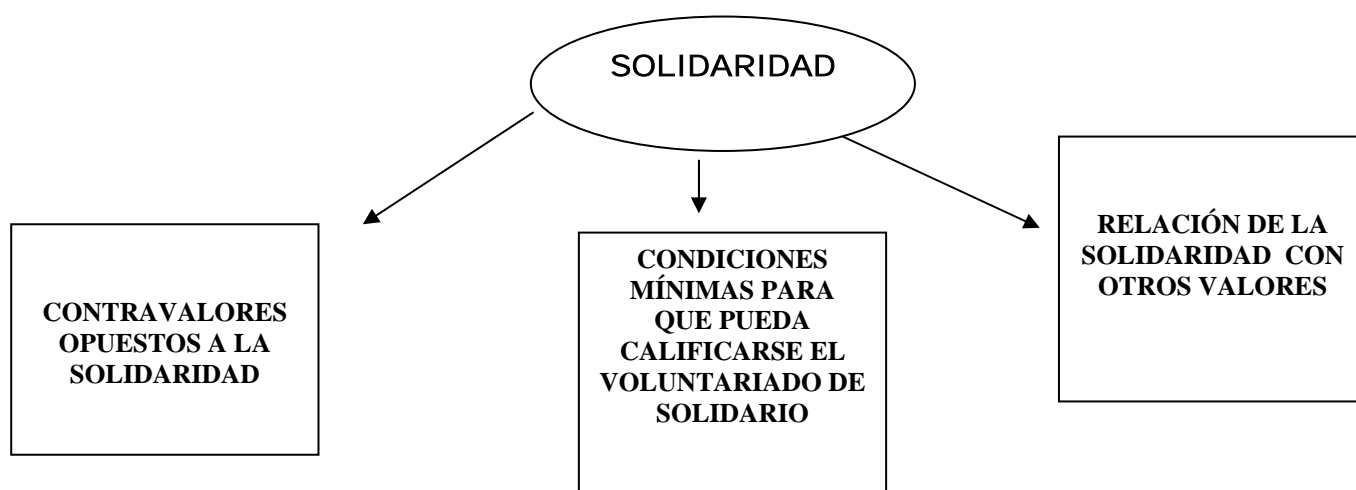
Robert Morton: No renuncio Sr. Presidente. *Hay de aquel que apoya al fuerte ignorando al débil, ¿no lo oyeron?, no conocen la fuente; de la misma fuente añadido otro versículo: lo que le hagas al más humilde me lo haces a mí.*

- a) ¿Qué significan las frases *Hay de aquél que apoya al fuerte ignorando al débil* y *Lo que le hagas al más humilde me lo haces a mí*?
- b) ¿La justicia necesita el complemento de la solidaridad?, ¿por qué?
- c) ¿En qué escenas de la película aparece reflejado el valor de la solidaridad? Describidlas.
- d) ¿Creéis que es importante educar a vuestros hijos e hijas en el valor de la solidaridad? ¿por qué?
- e) Comentad la siguiente frase y relacionadla con la libertad: *donde las cosas no pueden cambiar, tampoco es posible la ética*.

➤ Sobre el concepto de solidaridad:

- En pequeño grupo intentad rellenar el siguiente diagrama sobre este valor:





➤ **Apostamos por los valores**

- A continuación se os presentan una serie de valores en los que tendréis que invertir de 1 a 100 puntos en función de la prioridad que le otorguéis:

HONRADEZ, BELLEZA, FIDELIDAD, ALEGRÍA, FAMILIA,
AMOR, VERDAD, JUSTICIA, PAZ, RESPETO, TOLERANCIA,
SOLIDARIDAD, TERNURA, AUTONOMÍA, IGUALDAD,
LIBERTAD, IDEPENDENCIA, CREATIVIDAD,
RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD.

- Suponed que disponéis de sólo 100 puntos y que debéis repartirlos entre, como mucho, 4 valores de los que se presentan en el cuadro ¿Cuáles os parecen una mejor inversión?
- De seguido, cada grupo de padres/madres expone en común los puntos que otorgan a los valores mientras que el educador/a va anotando y contabilizando en la pizarra las puntuaciones correspondientes.
- Por último, se proponen las siguientes cuestiones:
 - a) ¿Cuáles son los valores compartidos por la mayor parte del grupo?
 - b) ¿Estáis de acuerdo? ¿Cuáles son los motivos de esta elección?
 - c) De los valores expuestos anteriormente, cuáles están más directamente asociados con la solidaridad ¿Por qué?
 - d) ¿Creéis que estáis transmitiendo a vuestros hijos/as los anteriores valores? ¿De qué forma?

7. OTRAS MUESTRAS CINEMATOGRAFICAS

Creemos que la puesta en práctica de estrategias de intervención pedagógica, como el cine-forum en una escuela de madres y padres, resultan vías idóneas que favorecen el crecimiento personal y grupal de todos sus miembros. Por ello ofrecemos a continuación un muestrario de películas que ayuden a reflexionar sobre la educación en valores, como un modo de facilitar su visionado y de establecer variadas estrategias de intervención pedagógica.

Con esta selección no pretendemos mostrar un listado completo, sino tan sólo una simbólica exposición cronológica y orientativa. Muchos de estos recursos los

hemos trabajado en variadas ocasiones y reconocemos que de todos ellos hemos obtenido valiosas experiencias educativas.²

² Valgan las siguientes referencias bibliográficas para quienes se sientan interesados en seguir indagando al respecto: Ameijeiras y Villar, 1995-2005; De la Torre, 1996; Martínez Salanova, 1998; Corominas, 1999; Pereira y Marín, 2001; Martínez y Sánchez, 2002; Martínez, 2003; Instituto Pedagógico Padres y Maestros, 2003; VV.AA., 2003; Almacellas, 2004; Pereira y Urpí, 2004; Pereira, 2005a y 2005b.

FAMILIA	
<ul style="list-style-type: none"> ☛ <i>My family</i> (Gr. Nava, EE.UU, 1995). ☛ <i>Cielo de Octubre</i> (J. Johnson, EE.UU,1999). ☛ <i>Cadena de Favores</i> (M. Leder, EE.UU, 2000). ☛ <i>Yo soy Sam</i> (J. Nelson, EE.UU, 2001). ☛ <i>Sólo mía</i> (J. Balaguer, España, 2001). ☛ <i>El hijo de la novia</i> (J.J. Campanella, Argentina-España, 2002). ☛ <i>1949</i> (R. Martínez, y M. Navarro, España, 2004) ☛ <i>20 dedos</i> (M. Akbar, Irán, 2004). 	
JUSTICIA	LIBERTAD
<ul style="list-style-type: none"> ☛ <i>La noche de los lápices</i> (H. Oliveira, Argentina, 1986). ☛ <i>En el nombre del padre</i> (J. Sheridam , USA, 1993). ☛ <i>La vida es bella</i> (R.Benigni, Italia, 1997). ☛ <i>La milla verde</i> (F. Darabout, EE.UU, 1999). ☛ <i>El Pianista</i> (R. Polansky, USA 2002). ☛ <i>La Espalda del Mundo</i> (J. Corcuera, España, 2000). ☛ <i>Aimée S: prisionera en 1945</i> (D. Kunzi. Suiza, 2003). ☛ <i>Huida al paraíso</i> (N. Jacusso, Suiza-Kurdistán, 2002). 	<ul style="list-style-type: none"> ☛ <i>Norma Rae</i> (M. Ritt, EE.UU, 1978). ☛ <i>La lista de Schindler</i> (Spielberg, EE.UU, 1993). ☛ <i>Los rebeldes del swing</i> (T. Carter, EE.UU, 1993). ☛ <i>Cadena Perpetua</i> (F. Darabont, EE.UU, 1994). ☛ <i>Pena de muerte</i> (T.Robbins,EE.UU, 1995). ☛ <i>Barrio</i> (F. León de Aranoa, España, 1998). ☛ <i>La lengua de las mariposas</i> (J. L. Cuerda, España, 1999). ☛ <i>Mar adentro</i> (A. Amenábar,España, 2004).
IGUALDAD	SOLIDARIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ☛ <i>Thelma y Louise</i> (R. Scott, EE.UU, 1991). ☛ <i>El sendero de la traición</i> (Costa-Gravras, EE.UU., 1998). ☛ <i>Flores de otro mundo</i> (I. Bollaín, 1999, España). ☛ <i>La generación robada</i> (P. Noyce, Australia, 2002). ☛ <i>Poniente</i> (Ch. Gutiérrez, España , 2002). ☛ <i>Madres de Nadie</i> (M. Rodríguez, España, 2003). ☛ <i>El mundo dejó de mirar</i> (P. Raymont, Canadá, 2003). ☛ <i>Te doy mis ojos</i> (I. Bollaín, España, 2003). 	<ul style="list-style-type: none"> ☛ <i>Un lugar en el mundo</i> (A. Aristaráin, 1992). ☛ <i>La ciudad de la alegría</i> (R. Joffé, 1992). ☛ <i>La estrategia del caracol</i> (S. Cabrera, Colombia, 1994). ☛ <i>El cartero y Pablo Neruda</i> (M. Radford, Italia-Francia, 1995). ☛ <i>Solas</i> (B. Zambrano, España, 1999). ☛ <i>Hoy empieza todo</i> (B. Tavernier, Francia, 1999). ☛ <i>Mi pequeño negocio</i> (P. Jolivet, Francia, 2000). ☛ <i>Los lunes al sol</i> (F. León de Aranoa, España, 2002).

8. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Sin ánimo de concluir, y como autoras de estas páginas, consideramos que las ideas y propuestas aquí ofrecidas intentan crear en los lectores, bien sean personas

implicadas y sensibilizadas ante ambientes educativos, o bien sean personas componentes de las escuelas de padres y madres, una conciencia de reflexión, participación y acción apoyada en fuentes documentales y en el recurso cine con la finalidad de mejorar el desarrollo personal y social.

Creemos que estos modos de aprender fomentan el análisis crítico y favorecen la madurez responsable de las personas que las capacitan para convivir en ambientes cada vez más controvertidos, plurales y democráticos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Almacellas, M^a A. (2004). *Educación con el cine. 22 películas*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Alonso, M. L. y Pereira, M^a C. (2000). <<El cine como medio-recurso para la educación en valores>>. En *Revista de Pedagogía Social*. Monográfico Educación Social y Medios de Comunicación, 5, (pp. 127-147).
- Altarejos, F. et al (2003). *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria*. Pamplona: EUNSA.
- Altarejos, F. et al (2004). <<Familia, valores y educación>>. En Santos, M. A. y Touriñán, J. M. (eds.). *Familia, educación y sociedad civil*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela e Instituto de Ciencias de la Educación. (pp. 89-136).
- Ameijeiras, S. y Villar, P. (coord.) (1995-2005). *Programa -Cine e Saúde-*. Ourense: Xunta de Galicia, Concejalía de Sanidad, Concello de Ourense.
- Bernal, A. (coord.) (2002). *El voluntariado. Educación para la participación social*. Barcelona: Ariel.
- Camps, V. et al. (1998). *Educación en valores: un reto educativo actual*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Carreras, LL. et al. (2003). *Cómo educar en valores: materiales, textos, recursos y técnicas*. Madrid: Narcea.
- Corominas, A. (1999). *Modelos y medios de comunicación de masas. Propuestas educativas en educación en valores*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Cortina, A. (2002). *Por una ética del consumo*. Madrid: Taurus.
- De Gregorio, A. et al. (1998). *Familia y educación*. Madrid: Rialp.
- De la Puente, F. (1999-2005). Escuela de Padres. *Revista Padres y Maestros*. Páginas centrales. A Coruña: Fundación Fonseca.
- De la Torre, S. (1996). *Cine formativo. Una estrategia innovadora en la enseñanza*. Barcelona: Octaedro.
- Eguía, J. (2000). *Educación en la tolerancia y la responsabilidad*. Madrid: Eos.
- Escámez, J. (dir.) (1999). *Solidaridad y voluntariado. Materiales didácticos*. Valencia: Fundación Bancaja.
- Escámez, J. y Gil, R. (2001). *La educación en la responsabilidad*. Barcelona: Paidós.
- Freixa, M. (1998). La familia. En J. Muñoz Redón (coord.). *La Bolsa de los valores*. Barcelona: Ariel. (pp.143-155)
- Funes, J. (2000). *Solidaridad y voluntariado. "La libertad", en valores para vivir*. Madrid: CCS
- García Moriyón, F. (1999). *Educación y Derechos Humanos*. Madrid: Ed. De la Torre.
- García Roca, J. (1994). *Solidaridad y voluntariado*. Barcelona: Sal Terrae.
- Gil, R. (2001). *Valores humanos y desarrollo personal. Tutorías de educación secundaria y escuela de padres*. Bilbao: CISSPRAXIS.

- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel.
- González Martel, J. (1996). *El cine en el universo de la ética: El cine-fórum*. Madrid: Anaya.
- Grana, I. (2004). <<La historia de la educación de las mujeres en España. Líneas actuales de investigación>>. En *Revista de Educación*, 334, (pp. 131-141).
- Hite, S. (1995). *Informe Hite sobre la familia*. Barcelona: Paidós.
- Hoyos, G. y Martínez, M. (coords.) (2004). *¿Qué significa educar en valores hoy?* Barcelona: Octaedro.
- Instituto Pedagógico Padres y Maestros (2003). *Cine y Transversales. Treinta películas para trabajar en el aula*. Bilbao: Mensajero.
- Martínez, M. y Bujons, C. (coords.) (2001). *Un lugar llamado escuela. En la sociedad de la información y de la diversidad*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, E. y Sánchez, S. (2002). *Aprender con el cine, aprender de película. Una visión didáctica para aprender e investigar con el cine*. España: Grupo Comunicar.
- Martínez, J. (coord.) (2003). *Películas para usar en el aula*. Madrid: Publicaciones UNED.
- Muñoz, J. (1998). La solidaridad. En J. Muñoz (coord.). *La Bolsa de los valores*. Barcelona: Ariel. (pp.75-88)
- Musitu, G. y Cava, M. J. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Ortega, P., Minguez, R. y Gil, R. (1996). *Valores y educación*. Barcelona: Ariel.
- Paniego, J. A. y Llopis, C. (1998). *Educación para la solidaridad*. Madrid: CCS.
- Pereira, M^a C. y Ameijeiras, S. (1998). <<Los padres ante la publicidad y el consumo>>. En *Comunicar*. Monográfico: La familia y los medios de comunicación, 10, (pp.77-82).
- Pereira, M^a C. y Marín, M^a V. (2001). <<Respuestas docentes sobre el cine como propuesta pedagógica. Análisis de la situación en educación secundaria>>. En *Teoría de la Educación*, 29, (pp.233-255).
- Pereira, M^a C. y Pino, M. R. (2002). <<Un programa de intervención pedagógica sobre la educación familiar en el ámbito comunitario. Aspectos generales (I)>>. En *Revista de Ciencias de la Educación*. 189, (pp. 21-38).
- Pereira, M^a C. y Pino, M. R. (2002). <<Un programa de intervención pedagógica sobre la educación familiar en el ámbito comunitario. Estrategias para la resolución de conflictos (II)>>. En *Revista de Ciencias de la Educación*. 190, (pp. 135-156).
- Pereira, C. y Urpí, C. (2004). <<El cine: la escuela informal de nuestra juventud>>. En *Making Of. Cuadernos de Cine y Educación*, 28, (pp. 18-33).
- Pereira, M^a C. (2005a): <<Cine y Educación Social>>. En *Revista de Educación*. Número extraordinario. Educación no formal. (En prensa)
- Pereira, M^a C. (2005b). *Los valores del cine de animación. Propuestas pedagógicas para padres y educadores*. Barcelona: Octaedro. (En prensa).
- Ralws, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México: FCE.
- Rodríguez, T. Torío, S. y Viñuela, M^a P. (2004). <<Familia, trabajo y educación>>. En Santos Rego, M. A. y Touriñán López, J. M. (eds.). *Familia, educación y sociedad civil*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela e Instituto de Ciencias de la Educación. (pp. 137-201).
- Savater, F. (1992). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Savater, F. (1999). *Las preguntas de la vida*. Barcelona: Ariel.
- Tomé, S. y Rambla, X. (2001). *Contra el sexismo*. Madrid: Síntesis.
- Touriñán, J. M. (1999). <<Familia: ¿Quién enseña a quién?>>. En *Actas II Congreso Internacional de la Familia. La familia: encrucijada de caminos*. Santiago de

- Compostela: Consellería de Familia, Promoción, Muller e Xuventude, (pp.109-128).
- Touriñán, J. M. (2001). <<Acción educativa familiar e intervención pedagógica>>. En Fundación CaixaGalicia. *Familia, juventud y nuestros mayores: la actitud proactiva*. A Coruña, Fundación CaixaGalicia, (pp. 55-77).
- Vidal, J. (1998). La igualdad. En J. Muñoz (Coord.), *La Bolsa de los valores*, (pp. 61-73).
- VV. AA. (2003). *Educación desde la mirada. Experiencias de educación para la salud a través del cine*. Zaragoza: Servicio Aragonés de Salud- Gobierno de Aragón.
- VV. AA. (1997-2005). Proyecto Cine y Transversales. En revista *Padres y Maestros*. A Coruña: Fundación Fonseca.

10. WEBS DE INTERÉS

www.ai.cat.org/educador/pelis/propuestas
www.aulacreativa.org/cineducación/grandestemas/derechoshumanos
www.campus-oie.org/valores/monografias
www.culturalianet.com
www.edualter.org/material/cinemad
www.elcinetienederechos.org
www.fad.es
www.filmaffinity.com
www.foroedu.com
www.geaweb.org
www.sgep.com
www.spe.sony.com/classics/winslowboy
www.todocine.com